

RADICADO No. 2018-00259-00

PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
APODERADO: ANDRES MAURICIO MARTINEZ GALINDO
DEMANDADO: DIANA MARIA CORREA

Arauca, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021), al despacho del señor Juez, para que provea.

La sria,



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Arauca - Arauca

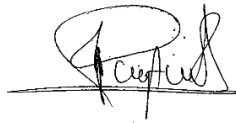
Arauca, dieciocho (18) de febrero del dos mil veintiuno (2021).

Téngase y reconózcase al Dr. ANDRES MAURICIO MARTINEZ GALINDO, abogado, titulado y en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.789.751 expedida en Arauca y T. P. No. 300.378 del C.S.J., como apoderado de DIANA MARIA CORREA, en la forma y términos del poder conferido, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar.

Ordenar que por secretaria se expidan copias simples de todo el proceso a costas del interesado.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ